

**GG-OF-1498-2020**

14 de diciembre de 2020

Ingeniera  
Irene Campos Gómez  
Ministra

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Estimada señora:

Como es de su estimable conocimiento, para el año 2021 en la Ley de Presupuesto Nacional se aprobaron para el MIVAH, recursos para el BANHVI referidos a:

<b>Monto</b>	<b>Fuente - Destino</b>
¢28.000.000.000	M. de Hacienda - Bonos Familiares de Vivienda
649.300.000	Impuesto Solidario – Bonos Familiares de Vivienda
2.320.000.000	M. de Hacienda – Bono Colectivo
<b>¢30.969.300.000</b>	<b>Total de Recursos asignados en el 2021</b>

En virtud de lo anterior, como parte de la planificación financiera y operativa necesaria para una gestión eficiente del ingreso, asignación, compromiso y desembolso de los recursos, seguidamente planteamos nuestra propuesta de acciones a ejecutar para la disposición de los recursos:

1. Gestión MIVAH de apertura de cuenta en Caja Única para el depósito de los ¢28.000.000.000 (ya existen cuentas específicas para fondos de Impuesto Solidario y Bono Colectivo)
2. Gestión MIVAH de traslado de recursos en 10 tractos mensuales de ¢2.800.000 cada uno, de enero a octubre 2021, para un total de ¢28.000.000.000, con el fin de disponer de los recursos para ser comprometidos en casos individuales de BFV aprobados.

Con el fin de cumplir con esta asignación y desembolso, desde el punto de vista operativo es necesario contar previamente con los recursos, dado que el acto formal de aprobación del beneficio, previo a su desembolso, requiere contar con el contenido económico, esto es, la disponibilidad de los recursos efectivo en Caja Única con el fin de proceder de forma inmediata con el giro, una vez completado el trámite de formalización de la operación de Bono Familiar de Vivienda y la presentación al BANHVI para su giro.

Se estima que con esta partida se tramitarán alrededor de 2.600 bonos familiares de vivienda, los cuales requieren un trámite que va desde la presentación de las familias a las Entidades Autorizadas, donde reciben la inducción del caso y se les instruye para presentar la documentación que permita conformar el expediente para documentar el cumplimiento de los requisitos establecidos, hasta la revisión de los expedientes en el Banhvi, la aprobación de los mismos, el proceso de inscripción en escritura y obtención del permiso de construcción correspondiente, como requisitos para la formalización y pago de las operaciones, finalmente inicia el proceso constructivo debidamente supervisado por un inspector de la Entidad.



Este proceso puede abarcar alrededor de 6 meses, por lo cual se solicitan el giro de los recursos en tratos mensuales de enero a octubre de 2021, que permita realizar el trámite necesario para ejecutar la totalidad de los recursos en el 2021.

3. Gestión MIVAH de traslado de recursos asignados de Impuesto Solidario por ¢649.300.000 al 31 de marzo de 2021, con el fin de disponer de los recursos para ser comprometidos en los programas aprobados.

Al igual que en el caso de los recursos asignados por ¢28.000.000.000, los recursos de Impuesto Solidario serán asignados al trámite de entre 60 y 70 bonos de vivienda, los cuales llevan un trámite que va de 4 a 6 meses aproximadamente, estimando al cierre del año 2020 contar con procesos ya en trámite, por lo cual se solicita que los recursos sean transferidos a Caja Única en el 1er trimestre del año, con lo cual se contaría con el tiempo suficiente para ejecutar los recursos durante el ejercicio económico 2021.

4. Gestión MIVAH de traslado de recursos asignados de Bono Colectivo en 2 traslados trimestrales al 31 de marzo y 30 de junio, cada uno de ¢1.660.000.000, hasta completar la suma de ¢2.320.000.000 asignada, con el fin de disponer de los recursos para ser comprometidos en programas aprobados.

Considerando la particularidad de los proyectos de Bono Colectivo, relacionadas con el costo de cada uno (alrededor de ¢500 a ¢700 millones), con los ¢2.320 millones del presupuesto 2021 se estarían tramitando (aprobandos y desembolsando) entre 3 y 5 proyectos durante el año.

El proceso de trámite durante el periodo implica igualmente la necesidad de contar con la disponibilidad efectiva de los recursos en las Cuentas de Caja Única con el fin de ejecutar la formalidad de aprobación necesaria para dar continuidad al proceso, razón por la cual se requiere el traslado de los recursos en 2 tratos, 50% de los recursos en marzo de 2021 y el 50% restante en junio de 2021, asegurándose así el respaldo y disponibilidad presupuestaria para su ejecución en el periodo.

5. Requerimientos adicionales que considere el MIVAH necesarios para la gestión a realizar, con el fin de anticipar su elaboración y presentación para agilizar el trámite.

Estaremos atentos a los requerimientos que considere ese Ministerio o Hacienda para garantizar la agilidad y oportunidad en el trámite de asignación, disposición, desembolso y liquidación de los recursos en el periodo 2021.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés  
**Gerente General**

DHC/jpdr/scc

c.e: Licda Clara Valerio Montoya – Dirección Administrativa-Financiera - MIVAH  
MBA Álvaro Alpizar Mora, Subgerencia Financiera - BANHVI  
Lic José Pablo Durán Rodríguez, Departamento Financiero – Contable - BANHVI  
MBA Marta Camacho Murillo, Dirección FOSUVI - BANHVI